

**MAT.:** Autoriza compra a través de Convenio Marco Impresión de Libro de los Establecimientos Rurales de la Comuna. Iniciativa FAEP 2018.-

Quilaco, 25 de Septiembre de 2018.-

**DECRETO N° 4.231/**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017 que autoriza al Alcalde de la Comuna firmar utilizando tanto su firma como facsímil, teniendo dichos actos administrativos el mismo valor.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre La Dirección de Educación Pública y Municipalidad de Quilaco, suscrito con fecha 24 de julio de 2018.-
- 2) Resolución exenta N° 867 de fecha 09 de Agosto de 2018, que Aprueba Convenio Celebrado entre la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Quilaco, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 3.580 de fecha 10 de Agosto de 2018, que Aprueba Convenio Celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Quilaco.-
- 4) La Orden de Pedido n° 4 de fecha 05 de septiembre de 2018, emitido por el Departamento de Educación, que solicita Impresión Libro de los Establecimientos Rurales de la comuna.
- 5) La Orden de Compra 3802-299-CM18, en el Portal Mercadopublico.cl.
- 6) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la jefe de Finanzas del DAEM, N° 141 de fecha 25 de Septiembre de 2018.-



**DECRETO:**

- 1) Autorízase al Departamento de Educación para que adquiera Impresión de Libro de las Escuelas del Microcentro Rural Democráticos de Mawida, al proveedor **ACTIVA LTDA., R.U.T. 76.059.325-7**, por un valor total de \$ 1.492.662.- (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y dos pesos), mediante Convenio Marco de mercadopublico.cl, proveniente de la orden de compra ID N° 3802-299-CM18.-
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22.07.002 "Servicios de Impresión", con cargo a Recursos FAEP 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



**MIRIAM VARGAS QUIJADA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**FREDY BARRUETO VIVEROS**  
ALCALDE

FBV/MVQ/MOM/JOS/jos.

**DISTRIBUCION:**

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Técnica FAEP DAEM